



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE BURGOS

JVB Juicio verbal 186/2018.

Sobre: Reclamación de cuotas.

Demandante: D/D.^a Miguel Ángel Peña Movilla.

Demandado: D/D.^a Juan Gómez Pareja.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia. –

En Burgos, a 27 de diciembre de 2018.

La Ilma. señora doña María Luisa Miranda de Miguel, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal número 186/2018, seguidas a instancia de don Miguel Ángel Peña Movilla, contra don Juan Gómez Pareja, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de S.M. el Rey la presente sentencia:

Fallo. –

Que estimando la demanda interpuesta por don Miguel Ángel Peña Movilla, contra don Juan Gómez Pareja, debo condenar y condeno al demandado a pagar al actor la cantidad de trescientos cuarenta euros (340 euros), más los intereses legales. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Quede el original de la presente resolución archivada en el libro de sentencias civiles de este Juzgado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 455.1 de la LEC, contra la presente sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

La magistrado-juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Juan Gómez Pareja, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Burgos, a 24 de junio de 2019.

El/la letrado de la Administración de Justicia,
Cristina Rubio Domingo